

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	X
Verificación de riesgos en instancias educativas, gubernamentales y establecimientos		SERVICIO:	
DESCRIPCIÓN			
La verificación de riesgos consiste en la inspección técnica realizada a instancias educativas, dependencias gubernamentales y establecimientos comerciales, con el propósito de identificar condiciones que puedan representar un riesgo para la integridad de las personas, sus bienes y el entorno.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	CPCyB/008/2026		
FUNDAMENTO JURÍDICO	Leyes y Normas Oficiales Mexicanas aplicables en materia de Protección Civil y de Seguridad, vigentes en el territorio.		
	Artículos 316, 353, 354, 357, 358, 373 del Bando Municipal de Jocotitlán 2026		
DOCUMENTO A OBTENER	Visto Bueno de Seguridad en materia de Protección Civil.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Transitorio
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	N/A	SI	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	En caso de haber ocurrido un incidente, accidente o siniestro que pudiera afectar las condiciones de seguridad.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
I. Solicitud dirigida a la Presidenta Municipal	SI	N/A	Leyes y Normas Oficiales Mexicanas aplicables en materia de Protección Civil y de Seguridad, vigentes en el territorio. Artículos 316, 353, 354, 357, 358, 373 del Bando Municipal de Jocotitlán 2026
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
I. Solicitud dirigida a la Presidenta Municipal	SI	N/A	Leyes y Normas Oficiales Mexicanas aplicables en materia de Protección Civil y de Seguridad, vigentes en el territorio. Artículos 316, 353, 354, 357, 358, 373 del Bando Municipal de Jocotitlán 2026
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
I. Solicitud dirigida a la Presidenta Municipal	SI	N/A	Leyes y Normas Oficiales Mexicanas aplicables en materia de Protección Civil y de Seguridad, vigentes en el territorio.

Artículos 316, 353, 354, 357, 358, 373 del Bando Municipal de Jocotitlán 2026

PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO

- 1- Realizar una solicitud dirigida a la Presidenta Municipal.
- 2- Estar pendiente de la llamada por parte del personal de Protección Civil para realizar la verificación.
3. En un plazo de 15 a 20 días pasar a recoger su documentación.

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA: 15 a 20 días hábiles

COSTO: \$ 00.00 FUNDAMENTO JURÍDICO: N/A

FORMA DE PAGO

	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DEBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
	N/A	N/A	N/A	N/A

¿DONDE PODRÁ PAGARSE?: N/A

OTRAS ALTERNATIVAS: N/A

PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN

15 a 20 días hábiles,

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE: N/A

APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA: N/A

DEPENDENCIA U ORGANISMO UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE

Secretaría del Ayuntamiento Coordinación de Protección Civil y Bomberos

TITULAR DE LA DEPENDENCIA: Lic. María Guadalupe Gómez López

DOMICILIO

CALLE: Bulevar Emilio Chuaytffet Chemor NO. INT. Y EXT.: N/A

COLONIA: La Tenería MUNICIPIO: Jocotitlán

C.P.: 50700 HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: Los 365 días del año, las 24 horas.

LADA: 712 TELEFONOS: 123 1749 EXT.: N/A CORREO ELECTRÓNICO: proteccioncivilybomberos@jocotitlan.gob.mx

N/A N/A N/A N/A

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA: N/A

NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA: N/A

DOMICILIO

CALLE: N/A NO. INT. Y EXT.: N/A

COLONIA: N/A MUNICIPIO: N/A

C.P.: N/A HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: N/A

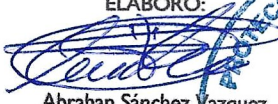

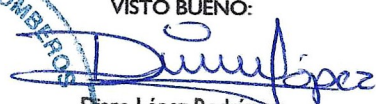
LADA: N/A TELEFONOS: N/A EXT.: N/A CORREO ELECTRÓNICO: N/A

N/A N/A N/A N/A

FORMATO(S) DESCARGABLES: N/A

INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE	¿Cómo puedo solicitar una verificación a mi comercio?
RESPUESTA:	Mediante oficio dirigido a la Presidenta Municipal.
PREGUNTA FRECUENTE	En caso de sismos ¿Quién revisa las escuelas para verificar que sean seguras?
RESPUESTA:	Personal de Protección Civil realiza la revisión a instituciones, domicilio o empresa.
PREGUNTA FRECUENTE	¿Qué documento se otorga después de la verificación?
RESPUESTA:	Visto Bueno de Seguridad en materia de Protección Civil.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK	

ELABORÓ:  Abraham Sánchez Yazquez NOMBRE COMPLETO	 VISTO BUENO:  Diana López Rodríguez NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 07 / 03 / 2026
---	---	---